

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0248/23

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE TRANSCRIPCIÓN EN LOS ANUNCIOS PUBLICADOS EN EL “BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA” NÚMERO 16, DE 25 DE ENERO DE 2023, Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN NÚMERO 18, DE 27 DE ENERO DE 2023, RELATIVOS A LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE.

Habiéndose advertido error material en la redacción de las citadas Bases, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de abril de 2022, se procede a la corrección del mismo, de tal forma que, en la Base Séptima, punto 7.2. Fase de Oposición, epígrafe 1. Prueba de Conocimientos, subepígrafe a) Primer ejercicio de evaluación de conocimientos generales,

donde dice:

“De entre dichas preguntas, al menos el 40 por 100 corresponderán a los temas del grupo A; al menos otro 40 por 100 corresponderán a los temas del grupo B, y un número máximo de preguntas que no podrá ser superior al 20 por 100, se efectuarán sobre los temas específicos del Grupo B.”

Deberá decir:

“De entre dichas preguntas, al menos el 40 por 100 corresponderán a los temas del grupo A; al menos otro 40 por 100 corresponderán a los temas del grupo B, y un número máximo de preguntas que no podrá ser superior al 20 por 100, se efectuarán sobre los temas específicos del Grupo C.”

Cebreros, 30 de enero de 2023.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González.*